

Lote quinto: Urbana. Vivienda en tercera planta alta, puerta 8.^a del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 107,35 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca 32.624.

Valorada a efectos de primera subasta en seis millones cuatrocientas cuarenta y una mil (6.441.000) pesetas.

Lote sexto: Urbana. Vivienda en tercera planta alta, puerta 9.^a del edificio en Valencia, C/ Costa y Borrás, número 12, de 72,38 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca registral número 32.625.

Valorada a efectos de primera subasta en cuatro millones trescientas cuarenta y dos mil ochocientas (4.342.800) pesetas.

Lote séptimo: Urbana. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 11 del edificio sito en Valencia, calle Costa y Borrás, número 12, de 58 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca registral número 32.627.

Valorada a efectos de primera subasta en tres millones ciento noventa mil (3.190.000) pesetas.

Lote octavo: Urbana. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 12 del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 48 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca número 32.628.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones seiscientos cuarenta mil (2.640.000) pesetas.

Lote noveno: Local comercial en planta baja del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, número 10, de 50 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca número 38.706.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Lote décimo: Vivienda. En planta alta, puerta 2, del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, número 10, de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, con número 38.706.

Valorada a efectos de primera subasta en un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

Lote undécimo: Local comercial en planta baja del edificio en Valencia calle Costa y Borrás, número 49, de una superficie de 118,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, finca registral número 39.567.

Valorada a efectos de primera subasta en ocho millones doscientas ochenta y tres mil cien (8.283.100) pesetas.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.^a

Segunda.—Fechas: Primera subasta, día 18 de octubre del actual, a las doce horas.

Segunda subasta, día 14 de noviembre, a las doce horas.

Tercera subasta, día 12 de diciembre, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el que figura reseñado debajo de la descripción de los lotes, siendo el valor del pleno dominio.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la L.E.C. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además deberán comparecer con el D.N.I. y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con

el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición 4.^a, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de la fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1 1.^o, de Valencia (telefonos 96 387 84 26; 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gavámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 14 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones numeradas con los números 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta sin sujeción a tipo el mismo lugar que la segunda y el día 12 de diciembre, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números 4, 6, 7, 8 y 9.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la L.E.C.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 8 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.749.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 615/99, a instancia del Procurador señor Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Reformas y Construcciones Núñez Incertis, Sociedad Limitada», don Esteban Incertis Navarro, doña Desamparados Baeza Escriche, don Salvador Núñez Velasco y doña Josefina San Nicolás Luz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 19 de septiembre de 2000 y hora de las once cincuenta de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 24 de octubre y hora de las once y veinte de su mañana y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 2000 y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, avenida de Navarro Reverter, número 1, planta séptima.

Bien objeto de subasta

Planta baja de la izquierda saliendo, destinado a local, que forma parte del edificio sito en Valencia, calle Maestro Gozalvo, 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, en el tomo 1740, libro 362 de la sección de Ruzafa, folio 66, finca 21.780.

Tasación a efectos de subasta: 30.400.000 pesetas.

Valencia, 27 de junio de 2000.—El Secretario.—43.761.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 187/95, a instancia de «Pinturas Joaquín, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Nieto Mora, contra «Balinvest, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Alfaro, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 20 de octubre de 2000 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación,